

5
"Acuerdo N^o 4. (De 4 de febrero de 1922. Por el cual se aumenta un auxilio. = El Consejo Municipal de Enrigado. = Acuerdo Art. Único. Elevase a \$ 0.28, el auxilio diario concedido al estudiante Angel P. Farcia en virtud del art. 38, Capítulo II, Departamento de Instrucción Pública del Presupuesto vigente, mientras que esto no altere la partida global allí presupuesta, por razón de posteriores adjudicaciones de tal auxilio. = Dado en Enrigado, a 4 de febrero de 1922, después de haber sido discutido y aprobado en dos debates que tuvieron lugar en distintos días. = El Presidente. = Pedro N. Uribe P. = Francisco C. Calle L. sio = Alcaldía Municipal. = Enrigado, febrero 18 de 1922. = Publíquese y ejecútese. = Heliodoro Zapataf. = Eliseo Saldañaga R."

Es copia
Enrigado, 20 de febrero de 1922
Eliseo Saldañaga R.
sio



Medellín, 21 de marzo de 1922

Visto Bueno.

Luis R. Escobar

Recibido en la Secretaría de Gobierno el 22 de Marzo
de 1922 y a despacho. *Pablo E. Duque*

Gobernación del Departamento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO.—SECCIÓN I.^a

Medellín, 22 de Marzo de 1922.

Apruébase el Acuerdo N.º 4 de fecha 18 de Marzo
de 1922 del Distrito de Envigado.

Archívese un ejemplar y devuélvase el otro.

Manuel H. Rodríguez

El Secretario de Gobierno,

Francisco P. Pérez